

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Trabajo de Investigación

**Conciencia tributaria y evasión tributaria de los
propietarios de restaurantes del distrito de
Mollendo año 2019**

Maria Magdalena Acero Quispe

Para optar el Grado Académico de
Bachiller en Contabilidad

Mollendo, 2020

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Dedicatoria

A mi madrecita hermosa y querida que desde el cielo se encuentra muy orgullosa de mí, porque gracias a sus consejos he logrado con perseverancia alcanzar mis objetivos; a mi padre quien me apoyo en todo momento para la culminación de mi carrera; a mis familiares cercanos por su constante e incondicional apoyo brindado durante mi etapa académica universitaria.

La autora

Agradecimientos

Primeramente, a Dios por cuidarme y guiarme para culminar con éxito mi carrera profesional. También agradecer a mi Asesor el Prof. Julio César Álvarez Barreda por asesorarme en mi trabajo de investigación, por su paciencia y su conocimiento el cual me ha servido mucho para culminar mi trabajo, a la vez a mi amigo Juan por siempre darme ánimo para culminar el presente trabajo.

La autora

Índice de Contenido

Portada.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de Contenido.....	iv
Índice de Figuras.....	viii
Índice de Tablas.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	12
Capítulo I.....	13
Planteamiento del estudio.....	13
1.1. Delimitación de la investigación.....	13
1.1.1. Territorial.....	13
1.1.2. Temporal.....	13
1.1.3. Conceptual.....	13
1.2. Planteamiento del problema.....	13
1.3. Formulación del problema.....	15
1.3.1. Problema General.....	15
1.3.2. Problemas Específicos.....	15
1.4. Objetivos.....	15
1.4.1. Objetivo General.....	15
1.4.2. Objetivos Específicos.....	16
1.5. Justificación.....	16
1.5.1. Justificación Teórica.....	16

1.5.2. Justificación Metodológica.....	16
1.5.3. Justificación Práctica.....	17
Capítulo II.....	18
Marco Teórico.....	18
2.1. Antecedentes de la investigación.....	18
2.1.1. Tesis Nacionales e Internacionales.....	18
- Tesis Nacionales.....	18
- Tesis Internacionales.....	19
2.2. Bases Teóricas.....	21
2.2.1. Concepto de Conciencia Tributaria.....	21
2.2.2. Formación de la Conciencia Tributaria.....	22
2.2.3. Obligación Tributaria.....	23
2.2.4. Dimensiones de la Conciencia Tributaria.....	23
2.2.5. Concepto de Tributo.....	24
2.2.6. Tipos de Tributo.....	24
2.2.7. Los Impuestos.....	24
2.2.8. Impuesto a la Renta.....	25
2.2.9. Evasión Tributaria.....	26
2.2.10. Elementos de la Evasión Tributaria.....	27
2.2.11. Causas de la Evasión Tributaria.....	27
2.2.12. Dimensión de la Evasión Tributaria.....	30
2.3. Definición de Términos Básicos.....	30
Capítulo III.....	32
Hipótesis y Variables.....	32
3.1. Hipótesis.....	32

3.1.1. Hipótesis General.....	32
3.1.2. Hipótesis Específicos.....	32
3.2. Identificación de las variables.....	33
3.2.1. Conciencia Tributaria.....	33
3.2.2. Evasión Tributaria.....	33
3.3. Operacionalización de las variables.....	33
Capítulo IV.....	37
Metodología.....	37
4.1. Enfoque de la investigación.....	37
4.2. Tipos de la investigación.....	37
4.3. Nivel de la investigación.....	37
4.4. Métodos de investigación.....	37
4.4.1. Método General.....	37
4.4.2. Método Especifico.....	38
4.5. Diseño de la investigación.....	38
4.6. Población y muestra.....	39
4.6.1. Población.....	39
4.6.2. Muestra.....	39
4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
4.7.1. Técnicas.....	39
4.7.2. Instrumentos.....	40
A. Diseño.....	40
B. Confiabilidad.....	41
4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	43
Capítulo V.....	45

Resultados.....	45
5.1. Descripción del trabajo de campo.....	45
5.2. Presentación de resultados.....	45
5.2.1. Resultados de la variable conciencia tributaria.....	46
5.2.2. Resultados de la dimensión información tributaria.....	47
5.2.3. Resultados de la dimensión normatividad tributaria.....	48
5.2.4. Resultados de la dimensión obligaciones tributarias.....	49
5.2.5. Resultados de la variable evasión tributaria.....	51
5.3. Contratación de resultados.....	52
5.3.1. Prueba de hipótesis general.....	53
5.3.2. Prueba de hipótesis específica 1.....	54
5.3.3. Prueba de hipótesis específica 2.....	56
5.3.4. Prueba de hipótesis específica 3.....	57
5.4. Discusión de resultados.....	59
Conclusiones.....	61
Recomendaciones.....	62
Referencias Bibliográficas.....	63
Apéndices.....	67

Índice de Figuras

Figura 1: Variable Conciencia Tributaria.....	46
Figura 2: Información Tributaria.....	48
Figura 3: Normatividad Tributaria.....	49
Figura 4: Obligaciones Tributarias.....	50
Figura 5: Variable evasión tributaria.....	51

Índice de Tablas

Tabla 1: Operacionalización de las variables e indicadores.....	34
Tabla 2: Escala de Confiabilidad.....	41
Tabla 3: Resultado confiabilidad del instrumento variable conciencia tributaria...	42
Tabla 4: Resultado confiabilidad del instrumento variable evasión tributaria.....	43
Tabla 5: Grado de correlación según valores de Rho de Spearman.....	44
Tabla 6: Resultado de la variable conciencia tributaria.....	46
Tabla 7: Resultado de la dimensión información tributaria.....	47
Tabla 8: Resultado de la dimensión normatividad tributaria.....	48
Tabla 9: Resultado de la dimensión obligaciones tributarias.....	50
Tabla 10: Resultados de la variable evasión tributaria.....	51
Tabla 11: Prueba de normalidad de conciencia tributaria.....	52
Tabla 12: Prueba de normalidad de evasión tributaria.....	53
Tabla 13: Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis general.....	54
Tabla 14: Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 1.....	55
Tabla 15: Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 2.....	57
Tabla 16: Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 3.....	58

Resumen

Para empezar, el tema que se va tratar se denomina “Conciencia tributaria y evasión tributaria en los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo Año 2019”, fundamentalmente su objetivo es hallar la relación entre la conciencia y evasión tributaria. La formulación del trabajo es del tipo aplicada con un nivel correlacional, así mismo, el método empleado es el científico y de diseño no experimental. Sin embargo, es importante agregar que tanto la población como consecuentemente la muestra estuvo compuesta por 50 propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo durante el año 2019. En tanto, se utilizó el cuestionario y también la encuesta para la recaudación de datos que nos servirá para analizar los resultados. Para finalizar la conclusión a la que se llegó es que hay una correlación directa positiva entre ambas variables, de acuerdo al valor tomado por el coeficiente Rho de Spearman igual a 450.

Palabra clave: conciencia tributaria, evasión tributaria, información tributaria, normatividad y obligaciones tributarias.

Abstract

To begin with, the topic that is going to be discussed is called "Tax awareness and tax evasion in the owners of restaurants in the District of Mollendo Year 2019", fundamentally its objective is to find the relationship between awareness and tax evasion. The formulation of the work is of the type applied with a correlational level, likewise, the method used is the scientific and non-experimental design. However, it is important to add that both the population and consequently the sample consisted of 50 restaurant owners in the District of Mollendo during 2019. Meanwhile, the questionnaire and the survey were used to collect data that will help us to analyze the results. To conclude, the conclusion reached is that there is a direct positive correlation between both variables, according to the value taken by Spearman's Rho coefficient equal to 450.

Key word: tax awareness, tax evasion, tax information, regulations and tax obligations.

Introducción

La evasión tributaria es un delito grave sancionado por la Ley, sin embargo, es una actividad altamente frecuente en nuestro país de parte de propietarios de pequeños negocios, ya sea por desconocimiento o por intencionalidad.

Este estudio se basa en cinco capítulos: Primer capítulo se plantea el problema, los objetivos y la justificación.

Segundo capítulo expone los antecedentes nacionales e internacionales de investigaciones similares; asimismo, los fundamentos teóricos del estudio y las terminologías básicas del tema del estudio.

Tercer capítulo trata sobre la hipótesis y operacionalización de las variables.

Cuarto capítulo expone método, nivel, diseño, población, muestra, conjuntamente con su técnica de investigación.

Finalmente, el quinto capítulo comprende los resultados, la conclusión, las recomendaciones, las referencias bibliográficas de cada autor y los anexos que son documentos que sustenten lo realizado.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la investigación

1.1.1. Territorial

Comprende los restaurantes de Mollendo, ubicado en la Región Arequipa.

1.1.2. Temporal

Los datos recolectados que comprenden desde los años 2015 al 2019, se obtuvo de la Municipalidad Provincial de Islay del Distrito de Mollendo, y sirve de base para estudiar la cantidad de restaurantes que evaden tributos.

1.1.3. Conceptual

Se contó con la colaboración del Trabajador Administrativo del Área de Licencia de Funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Islay, que proporcionó información relativa al universo de restaurantes en marcha, localizados en el Distrito de Mollendo.

1.2. Planteamiento del problema

Según Moreno (2018), países como Estados Unidos de Norteamérica, Suiza y las Islas Caimán del Reino Unido, lideran la lista de jurisdicciones que protegen las grandes reservas bancarias y transacciones indebidas a nivel mundial, tal y como fue señalado en el Financial Secrecy Index (FSI), publicado por The Tax Justice Network. Así mismo, Suiza es considerada la

capital mundial del secreto bancario. En ese sentido, el expresidente de la Corporación Suiza de Banqueros, Konrad Hummler, justificó la evasión tributaria de los ciudadanos con mayor poder económico aludiendo que los impuestos que les grava el Estado son excesivos. La reserva o secreto bancario es un indicador que saca a la luz los fraudes financieros y flujos económicos ilegales que provienen de la corrupción, lavado de activos entre otros.

En el ámbito nacional, el diario La República (2019), sostuvo que, durante el año 2018, en efecto la evasión tributaria proveniente de negocios unipersonales alcanzó un total de 2.381 millones de soles, es decir, una tasa del 19%. Esto hizo que el país deje de recibir cuantiosos recursos destinados al financiamiento de varios proyectos.

En Mollendo, muchos negocios evaden tributos; sobre todo negocios que se dedican al rubro de los restaurantes. Gran parte de ellos, a pesar de estar obligados a pertenecer al Régimen del RUS y al Régimen Especial, dejan de emitir comprobantes de pago. Los negocios optan por no emitir comprobantes de pago y así evitar un mayor pago mensual de impuestos a la SUNAT de igual manera los clientes no exigen dicho comprobante al momento de realizar su consumo.

Es así que muchos contribuyentes prefieren trabajar informalmente porque desconocen los beneficios que tendrían si formalizaran sus negocios; es por esa razón que el presente trabajo determinara la relación entre ambas variables, a fin de promover la concientización tributaria y lograr que los propietarios formalicen sus pequeños negocios dedicados al rubro de restaurantes principalmente.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación que hay entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la relación que hay entre la información tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019?
- b) ¿Cuál es la relación que hay entre la normatividad tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019?
- c) ¿Cuál es la relación que hay entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación que hay entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la relación que hay entre la información tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.
- b) Determinar la relación que hay entre la normatividad tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.
- c) Determinar la relación que hay entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.

1.5. Justificación

1.5.1. Justificación teórica

En Mollendo, la evasión tributaria es un grave problema desde hace mucho tiempo, motivo por el cual en esta investigación se busca plantear soluciones a fin de que los propietarios de los pequeños negocios dedicados al rubro de restaurantes se formalicen y de esa manera puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y así incrementar la recaudación tributaria en beneficio del país.

1.5.2. Justificación Metodología

En lo concerniente a la metodología, se hace uso de métodos, técnicas e instrumentos para dar a conocer la relación entre la conciencia y

evasión tributaria que pueden ser utilizados en otros trabajos académicos e institucionales.

1.5.3. Justificación práctica

Servirá para aminorar la evasión tributaria en nuestra ciudad y para que los negocios en el rubro de restaurantes de la Ciudad de Mollendo adquieran conciencia tributaria sobre la evasión de impuestos, lo cual se logrará mediante el desarrollo de capacitaciones y charlas que motiven a la población a formalizar sus pequeños negocios, cumpliendo, además, con sus obligaciones tributarias como ciudadanos del país.

Cabe recalcar que, sin importar el tamaño de los negocios, todos deben asumir una cultura tributaria, entendiendo la importancia y beneficios de cumplir ante SUNAT con la obligación del pago de todos los impuestos.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Tesis Nacionales e Internacionales

- Tesis Nacionales

Cahuana (2018) en su estudio realizado como “Relación entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la región de Puno”, la cual tuvo como objetivo determinar fundamentalmente la relación entre la conciencia conjuntamente con la evasión tributaria del Igv de los hoteles tres estrellas ubicados en Puno, periodo 2016 – 2017. La tesis tuvo un enfoque cuantitativo, de igual forma de tipo no experimental y al mismo tiempo tomo un diseño correlacional. Se utilizó dos cuestionarios y dos encuestas: “Test sobre conciencia tributaria” y “Test sobre evasión tributaria del Impuesto General a las Ventas” como instrumento, todo ello para la recolección de datos, la cual fue realizada a 108 personas (administradores, trabajadores y clientes). Como resultado se obtuvo que el 62.96% de empresarios y hoteleros, carecen de conocimientos tributarios, lo cual genera que un 72.2% de turistas nacionales y extranjeros desconozcan el fin que tiene la recaudación tributaria en todo el país. Por otro lado, el 87.04% de empresarios y trabajadores carece de conciencia tributaria, lo cual genera que el 74.07% de turistas nacionales

y extranjeros desconozcan los tipos de fiscalización tributaria que hay. El autor llegó a la conclusión de que más del 50% de los empresarios hoteleros de tres estrellas no tienen conciencia tributaria por lo tanto evaden el pago de tributos concernientes ante SUNAT.

El trabajo de investigación de Silva (2020) titulado “La Evasión Tributaria en los Restaurantes de la Ciudad de Chota - 2018”, consideró como su objetivo establecer la evasión tributaria por parte de los restaurantes en Chota, periodo 2018. La investigación a realizar es descriptiva, de tipo no experimental. Asimismo, se utilizó el cuestionario y la encuesta como instrumentos y fue aplicada a 60 restaurantes. La conclusión a la cual llegó el autor es que los empresarios no realizan el pago de sus obligaciones tributarias como corresponde, debido a estar inconforme al régimen acogido en un primer momento ante SUNAT. El 57% manifestó que la evasión tributaria se lleva a cabo por no emitir comprobantes de pago. Mientras que un 55%, incumplió con todos los tramites que se necesita para la emisión de dichos comprobantes y finalmente, un 48% no cumplió con todas las normas establecidas para la declaración de sus impuestos que se realiza mensualmente.

- **Tesis Internacionales**

Guerrero (2019) en su trabajo titulado “Análisis de la Conciencia Tributaria en el Cumplimiento de los Contribuyentes en Galápagos”, recalco paralelamente que su objetivo principal es analizar la conciencia

tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes de Galápagos. El trabajo a investigar es cuantitativo y de tipo descriptiva. Utilizaron la encuesta, la entrevista directa, análisis y el histograma de Pareto para la distinción de las circunstancias, estos instrumentos fueron aplicados a 80 contribuyentes que integraron los principales cantones de la provincia de Galápagos. Se pudo precisar que Galápagos ocupa el decimosexto lugar según ingreso del periodo 2018. Incluso, la pesquisa, denotó que el 38% de habitantes incumplen frecuentemente con sus obligaciones tributarias por la desidia de capacitación y otros aspectos, también se identificaron los elementos que inciden en la educación tributaria de los contribuyentes que son, embolso, acuerdo ciudadano, capacitación, incentivos tributarios, que representan el 80% del global de las causas del compromiso.

Martínez (2007) según su trabajo titulado “Decisiones de Comportamiento Irregular y Evasión Fiscal en la Empresa. Una Exploración causal de los Factores Organizativos”, en otras palabras, el objetivo principal es establecer la relación entre la afición al comportamiento irregular de las empresas y la cultura fiscal.

Entre las interrogantes más relevante se tiene, la desigualdad tanto de los ámbitos irresponsables como injustos en cuanto a la economía empresarial, lo cual ratificaron la insistencia en los principios de ahorro desproporcionado. Por otro lado, el autor menciona que el concepto de asimetría se relaciona con la intención de evadir obligaciones tributarias.

Así mismo, las organizaciones tenderán a realizar prácticas inverosímiles si:

- Admiten que las prácticas se encuentran justificadas.
- Diferencian la existencia de una apertura social y la aceptación de los empleados.
- Presencia de circunstancias y disposiciones para efectuar las prácticas antes mencionadas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Concepto de conciencia tributaria

Alva (2010) “la conciencia tributaria es el comportamiento frente a un deber tributario, regulado por Ley, para realizar voluntariamente, entendiendo que su método implica un beneficio para la colectividad”.

También Colmenero (2015) formula lo siguiente: “la interiorización en los ciudadanos de sus obligaciones (...) de participar en el soporte de los gastos públicos, mediante su contribución tributaria” (p. 4).

Para Molina (1993) “es el cumplimiento de un deber social que tienen las personas, y que no pueden evadir porque está relacionado con otros individuos de su sociedad”.

La SUNAT (2012) mencionó que toda creencia y actitud de los contribuyentes influyen en la conciencia tributaria, ya que estas estimulan los ánimos de cooperación por parte de estos mismos.

Según, Sucle (2017) lo define como “el entendimiento o juicio que los individuos aplican frente al tributo”. Así también, expone que la conciencia tributaria y la conciencia social, se dividen:

- **Como proceso:** Se refiere a toda educación o comportamiento del individuo producto de la concientización que este tiene en relación a los impuestos.
- **Como contenido:** Alude a las técnicas de comunicación, valores, clasificatorias lógicas entre otros, que orientaran la conducta tributaria del ciudadano.

Bajo estos parámetros, se toma en cuenta si la conciencia tributaria es efectiva o resulta negativa, y esto obedecerá a factores extrínsecos e intrínsecos particulares a cada uno de los individuos, considerando, por consiguiente, como componentes fundamentales a los valores morales de los diferentes agentes económicos.

En definitiva, la conciencia tributaria es la posición que asume una determinada persona frente a sus responsabilidades tributarias.

Dependerá de la posición que asuma una persona frente a la toma de decisiones y a su proceder ante un deber tributario.

2.2.2. Formación de la conciencia tributaria

Según Cuellar (2019) para formar una concientización tributaria en las personas, tanto los investigadores como los maestros deben de crear

nuevos métodos en el mundo de la tributación, que vaya acorde a los avances científicos de la psicología del contribuyente, de las neurociencias, del marketing tributario y de la educación tributaria ciudadana.

2.2.3. Obligación tributaria

Son puntos de vistas establecidos en función a las leyes fiscales para su correcto cumplimiento. Por otro lado, se define como la relación que se forma entre el consignatario y el moroso tributario a fin de que la prestación tributaria se cumpla exitosamente.

Estas obligaciones tributarias van a dividirse en dos:

- **Obligaciones Formales:** Se orientan al cumplimiento de los siguientes compromisos:
 - Entregar comprobantes de pago, al momento de realizar una venta.
 - Presentar declaraciones juradas.
 - Llevar libros y registros contables según lo establecido por ley.
- **Obligaciones Sustanciales:** Se refiere al cumplimiento con el pago de la tributación por parte de cada contribuyente.

2.2.4. Dimensiones de la conciencia tributaria

- Información tributaria
- Normatividad tributaria
- Obligación tributaria

2.2.5. Concepto de tributo

La SUNAT (2019) define el tributo como un pago que se le hace al Estado de acuerdo a lo exigido por ley, a fin de ayudar al gobierno con los gastos públicos en beneficio de la ciudadanía.

2.2.6. Tipos de tributos

La SUNAT (2019) señala que el tributo está conformado por los impuestos, que es el pago en donde no existe una contraprestación directa hacia el contribuyente; la contribución, que es el pago que sí genera una contraprestación directa en el contribuyente a través de la ejecución de obras públicas; y las tasas, que es el pago por un servicio que el Estado brinda a la persona directa o indirectamente.

Por otro lado, las tasas se van a dividir en: los arbitrios, que es la contribución que se hace por la prestación o mantenimiento de un servicio público; las licencias, que es la contribución que se hace por el uso de un bien público o prestación de un servicio administrativo; y las licencias, que es la contribución que se hace para obtener una autorización o permiso para la realización de ciertas actividades específicas.

2.2.7. Los impuestos

Para la SUNAT (2019), el impuesto es un tributo cuyo pago lo realiza el contribuyente por lo cual este recibirá una contraprestación directa, es decir, algún tipo de beneficio o servicio por parte del Estado a través de sus diferentes entidades. Mientras que para Araneda (1993), el impuesto

es una fuente de financiamiento para el Estado, que le permite gestionar diversos programas sociales a favor de la ciudadanía.

Tipos de Impuestos

Para la SUNAT (2012) los impuestos se van a dividir en dos:

- **Impuesto Directo:** Este impuesto es una carga tributaria, que se aplica a los ingresos y patrimonios de las personas jurídicas o naturales, es decir, aquellas personas que declaren sus ingresos y patrimonios obtenidos durante una determinada actividad económica (SUNAT, 2012).
- **Impuesto Indirecto:** Este impuesto se aplica al consumo de un determinado bien o servicio, cuyo pago lo realiza el mismo consumidor (SUNAT, 2012).

2.2.8. Impuesto a la renta

Para la SUNAT (2012) “El impuesto a la renta es la ganancia proveniente del capital de trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores” (p. 122).

El impuesto a la renta se divide en cinco categorías:

- **Renta de primera categoría:** Se grava todas las entradas de los ingresos de los alquileres es decir tanto bienes muebles como inmuebles respectivamente, además estos representan el 5% (SUNAT, 2012).
- **Renta de segunda categoría:** Este impuesto grava a los ingresos provenientes de algún de tipo rendimiento de capital diferente al del

arrendamiento, y representa el 5% del beneficio obtenido (SUNAT, 2012).

- **Renta de tercera categoría:** Este impuesto grava a los ingresos provenientes del comercio, ejercicio profesional en asociación, industria entre otros (SUNAT, 2012).
- **Renta de cuarta categoría:** Este impuesto se grava a los ingresos provenientes del trabajo independiente, es decir, al ejercicio individual de la profesión u oficio. Además, representa el 10 % de la renta bruta (SUNAT, 2012).
- **Renta de quinta categoría:** Este impuesto se grava al ingreso de todos los trabajadores dependientes en planilla, y representa el 15%, 21%, o 30% de las remuneraciones (SUNAT, 2012).

2.2.9. Evasión Tributaria

De acuerdo con Giarrizzo & Sivori (2010) “la evasión tributaria es una manifestación compleja. Que no existe causa ni solución única, y si bien muchas teorías generales intentan plantear la forma en que se presenta en cada entidad tiene carácter completamente particular (p. 3). La desobediencia fiscal se ha convertido a través de los años en una cuestión estructural, con consecuencias económicas muy importantes, persistiendo un núcleo duro de huida amplio, que no parece reaccionar ante muchos intentos realizados por el Estado.

La tributación es una de las principales fuentes de financiamiento para el Estado, ya que le permite desempeñar sus funciones y ejecutar proyectos de inversión pública. Por lo contrario, la evasión tributaria constituye un obstáculo para el crecimiento y desarrollo del país. Por lo tanto, el Estado debe de tomar las precauciones necesarias para evitar las malas prácticas tributarias que perjudican al país.

2.2.10. Elementos de la evasión tributaria

La evasión tributaria está constituida por los siguientes elementos:

Sujeto Pasivo: Es la persona que elude el pago tributario, según lo expuesto por el Decreto Legislativo N° 813 (1996).

Sujeto Activo: Es la entidad del Estado que aplica el tributo al contribuyente asimismo va recibir el pago tributario.

2.2.11. Causas de la evasión tributaria

A continuación, se mencionará las diferentes causas o motivos de la evasión tributaria.

- a) **La inflación:** Es el incremento general de los precios que aminoran el ingreso o la entrada real, lo cual afecta el cumplimiento tributario de los contribuyentes. Esto se debe a que el contribuyente pretende mantener su ingreso real con el monto proveniente de la evasión tributaria.

- b) **La recesión económica:** Es la pérdida de la capacidad productiva o actividad económica de un país, que se refleja en la caída de la producción y en el aumento del desempleo. Esta disminución de las actividades ocasiona un escaso nivel de ingresos al contribuyente, que conduce al incumplimiento de sus obligaciones tributarias como una medida empleada para atenuar temporalmente el impacto negativo que hubo sobre su nivel de ingresos.
- c) **Actitud Social:** Es la actitud moral de las personas respecto a sus obligaciones tributarias. Una mala actitud social por parte del contribuyente, le conllevará a la evasión tributaria
- d) **Equidad Fiscal:** Es la carga tributaria que recibe el contribuyente en función a su competencia contributiva.
- e) **Uso de los recursos fiscales:** Es la contraprestación directa que reciben los contribuyentes por haber cumplido con sus responsabilidades tributarias. Los contribuyentes cumplirán con sus obligaciones tributarias solo sí el Estado ejecuta proyectos y obras en beneficio de la ciudadanía.
- f) **Exoneraciones:** Son las exenciones fiscales que aplica el Estado a algunos sectores económicos, que por lo general son utilizadas de manera incorrecta. para beneficiar a un grupo de personas.

- g) **Complejidad de las Normas:** Es el conjunto de normas tributarias emitidas engorrosamente, que atentan contra el desempeño de la obligación tributaria, ya que estas normas suelen ser complejas y de difícil interpretación para los contribuyentes.

La evasión tributaria tiene diferentes orígenes o naturalezas, las cuales son:

- **Política:** Está compuesta por situaciones políticas que pueden ser económicas o financieras, y participan en el comportamiento del contribuyente en una forma negativa.
- **Accidentales:** Está compuesta por factores que surgen de manera fortuita producto de una alteración de las circunstancias contributivas que impide que el contribuyente cumpla con su obligación tributaria.
- **Económica:** La carga tributaria que se aplica está en función a la capacidad contributiva real del sujeto impositivo.
- **Psicológica:** Está conformada por las diferentes posturas o tendencias que toma el contribuyente frente a la distribución de la carga o administración fiscal, para la aportación de los gastos del Estado.

2.2.12. Dimensión de la evasión tributaria

Esta variable tiene las siguientes dimensiones:

- Recaudación tributaria
- Fiscalización tributaria
- Incumplimiento tributario

2.3. Definiciones de términos básicos

- **Contribuyente.** Son las personas naturales con negocio y las empresas, que poseen derechos y responsabilidades con el Estado en temas tributarios como el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Así mismo, con el cumplimiento del pago de su tributo contribuirá de manera indirecta con el crecimiento del país (Sucle, 2017).
- **Conciencia Tributaria.** Para Molina (1993), es la percepción que tiene cada persona al momento de cumplir con su deber tributario, tomando en cuenta que ésta práctica se encuentra estrechamente relacionada al bienestar de otros individuos de la sociedad.
- **Cultura Tributaria.** Es el conocimiento en materia tributaria que poseen los individuos de una determinada sociedad (Sucle, 2017).
- **Educación tributaria.** Tiene la finalidad de transmitir valores y actitudes favorables en el contribuyente, para que posteriormente realice sus pagos de tributos puntualmente (Sucle, 2017).

- **Evasión Tributaria.** Según Giarrizzo & Sivori (2010) “Es un fenómeno complejo, por lo tanto, no existen causas ni soluciones únicas para el contribuyente” (pág. 3).
- **Exoneración tributaria.** Son las exenciones fiscales autorizadas por leyes emanadas por parte del Estado, que se le aplica a la personas naturales o jurídicas (Sucle, 2017).
- **Fiscalización.** Está a cargo de la Administración Tributaria, quien se encarga de los compromisos tributarios por parte del contribuyente (Sucle, 2017).
- **Obligación tributaria.** Es el compromiso de pago que se da entre el merecedor y el adeudado tributario, tiene como propósito que se cumpla con la prestación tributaria (Sucle, 2017).
- **Tributación.** Es el pago que exige el Estado a su ciudadanía a fin de que esta contribuya con los gastos públicos y crecimiento del país.
- **El Código Tributario.** Son las relaciones jurídicas en el recinto tributario, la cual comprende la reglamentación de los impuestos, tasas y contribuciones (Sucle, 2017).

Capítulo III

Hipótesis y Variables

1.1. Hipótesis

1.1.1. Hipótesis general

Hay una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.

1.1.2. Hipótesis específicas

- a) Hay una relación positiva entre la información tributaria y la evasión tributaria de los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.
- b) Hay una relación positiva entre la normatividad tributaria y la evasión tributaria de los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.
- c) Hay una relación positiva entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.

1.2. Identificación de variables

1.2.1. Conciencia tributaria

Según Molina (1993) “Es la percepción que tienen las personas de cumplir con un deber social que no pueden pasar por alto porque está relacionado con otros individuos de su sociedad”.

1.2.2. Evasión tributaria

De acuerdo con Giarrizzo & Sivori (2010) “La evasión tributaria es una apariencia complicada No existen causas ni soluciones únicas”
(p. 3).

1.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de las variables e indicadores

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valoración
CONCIENCIA		-Entendimiento tributario.		
TRIBUTARIA:	Información tributaria	-Cultura tributaria.	Del 1 al 7	1= Nunca
(Molina, 1993) la conciencia tributaria es la percepción que tiene el individuo de cumplir con un deber social que no puede eludir porque está relacionado con otros individuos de su comunidad	Normatividad tributaria	-Difusión, publicidad y orientación tributaria. -Normas entendibles, claras y sencillas. -Poder aplicar la norma en el día a día. -Complejidad de las normas.	Del 8 al 14	2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre
	Obligaciones tributarias	-Cumplimiento del pago de impuestos. -Cumplimiento de la fiscalización. -Cumplimiento de las sanciones tributarias.	6 ítems del 15 al 20	5= Siempre

		-Cumplimiento espontáneo para el pago de los impuestos.		
		-Finalidad y propósito tributario.		
	Recaudación tributaria	-Incremento económico de la nación.	Del 1 al 6	
EVASIÓN TRIBUTARIA:		-Uso de los impuestos que se recaudó oportunamente.		1= Nunca
(Giarrizzo & Sivori, 2010,				2= Casi nunca
pág. 3), “la evasión tributaria	Ausencia de fiscalización tributaria	-Visita de fiscalización de la SUNAT.		3= A veces
es un fenómeno amplio, por		-Seguimiento y control de los contribuyentes.	Del 7 al 12	4= Casi siempre
lo tanto no existen causas ni		-Beneficio de la fiscalización.		5= Siempre

soluciones únicas por el
contribuyente”

Incumplimiento tributario

-Pago de impuestos.

-Emisión de comprobantes de pago.

Del 13 al 18

-Emplear normas tributarias.

-Exceso de carga sobre impuestos.

Nota. Tomado de “Operacionalización de variables e indicadores” por Sucle, 2017.

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la investigación:

Se hizo uso del cuantitativo.

4.2. Tipo de investigación

Según Vara (2010) señalo que “El interés de la investigación aplicada es práctica, por lo que sus resultados son específicos en la solución de problemas” (p. 187).

Lo cual concuerda con Sierra (2001), quien señalo que la investigación aplicada tiene como finalidad resolver uno o varios problemas.

4.3. Nivel de investigación

Se empleó el nivel correlacional entre las variables dependientes e independientes, para hallar la correlación de las mismas.

4.4. Métodos de investigación

4.4.1. Método general

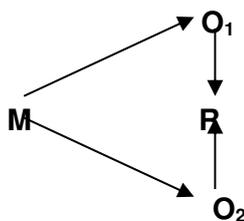
Se usó el método científico. Batthyany & Cabrera (2011) nos menciona que el método científico es la observación, teoría y contrastación de todos los hechos suscitados, asimismo su objetivo principal es buscar soluciones a determinados problemas que acontecen a nivel mundial.

4.4.2. Método específico

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), el método específico buscar detallar y caracterizar las propiedades y cualidades importantes de los fenómenos que serán analizados dentro del estudio. Mientras que Tamayo (2003) lo define como “el análisis e interpretación de la naturaleza actual, y formación o proceso de los fenómenos” (p.46).

4.5. Diseño de la investigación

No experimental, transaccional y correlacional-causal.



M = Muestra

O₁ = Variable 1

O₂ = Variable 2

R = La relación de dos variables

Con respecto al diseño de investigación denota los pasos o actividades sucesivas que se deben de seguir para recolectar datos y las particularidades y tipos de variables que se presenten en cada estudio (Tamayo, 2003). En un estudio no experimental, no se manipula la variable dependiente, ni independientes por lo cual se trabajará en función a las situaciones ya existentes mientras que los diseños correlacionales describen las relaciones estadísticas que hay entre la variable dependiente e independiente (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

4.6. Población y muestra

4.6.1. Población

50 propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo, Año 2019.

4.6.2. Muestra

La muestra se obtuvo de los 50 propietarios del rubro de restaurantes de la ciudad de Mollendo del año 2019, al ser una muestra pequeña nos proporciona una investigación un poco más fácil y menos complicada, es por ello que se trabajó con el total de la población de los restaurantes.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.7.1. Técnicas

Se utilizó la encuesta. Zapata (2005) menciona el objetivo de la misma es reunir de manera sistemática ciertos datos relevantes de una muestra de estudio a través de un conjunto de técnicas, que ayudarán al logro de objetivos de un trabajo.

4.7.2. Instrumentos

A. Diseño

Se utilizó un cuestionario estructurado. Vara (2010) define el cuestionario como un instrumento que trabaja con información cuantitativa y con información estructurada, ya que cada pregunta tiene opciones ya predefinidas, lo cual favorece al estudio estadístico. Entonces para el cálculo de la variable conciencia tributaria se utilizó el cuestionario con tres dimensiones: (a) información tributaria, (b) normatividad tributaria, (c) obligaciones tributarias, dicha variable se compone de 20 ítems. Todos los propietarios de restaurantes utilizaron un formato de respuesta Likert respondiendo como tal a cada ítem empleado, que reflejan los siguientes puntos importantes: (a) nunca =1, (b) casi nunca = 2, (c) a veces = 3, (d) casi siempre = 4; y (e) siempre = 5. La evaluación de la escala conciencia tributaria se obtuvo mediante la adición de los valores de los veinte.

De la misma forma para la evasión tributaria se realizó un cuestionario con tres dimensiones: (a) recaudación tributaria, (b) ausencia de fiscalización tributaria, (c) incumplimiento tributario, dicha variable se compone de 18 ítems. Todas las personas encuestadas contestaron a cada uno de los ítems empleando un formato de respuesta Likert de cinco puntos: (a) nunca =1, (b) casi nunca = 2, (c) a veces = 3, (d) casi siempre = 4; y (e) siempre = 5.

La estimación de la escala conciencia tributaria se consiguió a través de la adición total de los valores de los 18 ítems.

B. Confiabilidad

Bernal (2006) menciona que un instrumento será confiable siempre y cuando las variables que son analizadas obtengan los mismos resultados o muy parecidos al ser examinados varias veces con el mismo instrumento.

En el presente trabajo se empleó todos los instrumentos para realizar la confiabilidad interna considerando utilizar el Coeficiente de Alfa de Cronbach y el software estadístico SPSS v25.

Así mismo, para la confiabilidad de ambas variables se empleó la escala de confiabilidad según lo planteado por Córdova (2013).

Tabla 1

Escala de confiabilidad

Escala	Categoría
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0.90 \leq r \leq 0.99$	Confiabilidad muy alta
$0.70 \leq r \leq 0.89$	Confiabilidad alta
$0.60 \leq r \leq 0.69$	Confiabilidad aceptable
$0.40 \leq r \leq 0.59$	Confiabilidad moderada

$0.30 \leq r \leq 0.39$	Confiabilidad baja
$0.10 \leq r \leq 0.29$	Confiabilidad muy baja
$0.01 \leq r \leq 0.09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

Nota. Tomado de “Estadística Aplicada a la Investigación” por Córdova, 2013.

✓ **Confiabilidad de la variable conciencia tributaria:**

Tuvo una confiabilidad alta, y se apreció en la tabla siguiente:

Tabla 2

Resultado de confiabilidad del instrumento de la variable conciencia tributaria

Estadísticas de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
724	20

Se observa notablemente que, la variable conciencia tributaria logro un Alfa de Cronbach de 724, de manera que, tiene una confiabilidad alta, según la escala de confiabilidad propuesto por Córdova (2013).

✓ **Confiabilidad de la variable evasión tributaria:**

Tuvo una confiabilidad alta, lo cual vemos en la tabla siguiente:

Tabla 3

Resultado de la confiabilidad del instrumento de la variable evasión tributaria

Estadísticas de confiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
820	18

Se observó en la tabla que la variable evasión tributaria obtuvo un Alfa de Cronbach de 820, de tal forma que, tiene una confiabilidad alta, según la escala de confiabilidad propuesto por Córdova (2013).

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos

Utilizó la distribución de frecuencias, así como también la de gráficos como técnicas de análisis.

Triola (2009) define la distribución de frecuencias como una lista de valores, que toma cada variable de un estudio determinado de manera individual o grupal.

Los datos fueron ingresados al programa estadístico SPSS versión 25.0, a fin de hallar el coeficiente Rho de Spearman.

El estadístico de correlación Rho de Spearman es utilizado para hallar el estado de interdependencia entre dos variables ordinales, lo cual no presenten una distribución normal (Vara, 2010). Este estadístico toma valores que oscilan entre -1 y +1, es decir, si toma valores cercanos a 1, las variables tendrán una correlación fuerte y positiva mientras que si toma valores cercanos a -1, las variables tendrán una correlación fuerte y negativa, sin embargo, si el estadístico es igual a cero esto indicará que no existe correlación entre las variables (Sábado, 2010).

Es así, que para analizar la correlación entre las variables de estudio se recurrió a los valores que tomó el coeficiente Rho de Spearman según lo propuesto por Bisquerra (2004), los cuales estarán descritos en la siguiente tabla:

Tabla 4

Grado de correlación según valores de Rho de Spearman

Valor del coeficiente	Interpretación
De 0 a 0.20	Correlación prácticamente nula
0.21 a 0.40	Correlación baja
0.41 a 0.70	Correlación moderada
0.71 a 0.90	Correlación alta
0.91 a 1	Correlación muy alta

Nota. Tomado de “Metodología de la Investigación Educativa” por Bisquerra, 2004.

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del trabajo de campo

Primero dimos el tema al asesor para que lo aprobara, luego me apersoné a la Municipalidad Provincial de Islay Mollendo, para que me puedan dar información de cuantos restaurantes de micro y pequeñas empresas existen en la localidad, brindándome esa información en el Área de Licencias de Funcionamiento, donde el Sr. Luis Gallegos, quien me paso toda la información en Excel, de los años 2015 al 2019, luego con esa información se empezó a sacar la dirección de todos los restaurantes de la localidad, seguidamente me apersoné al lugar para que cada propietario de los restaurantes me llene un cuestionario con un aproximado de 20 minutos cada uno de forma voluntaria, para ver cuánto de información existe sobre conciencia tributaria y evasión tributaria en el rubro de restaurantes y luego ver el grado de correlación entre las mismas. Se trabajó con 50 propietarios de los restaurantes y me tomo dos semanas realizar el llenado del cuestionario a cada uno de los propietarios.

5.2. Presentación de resultados

Seguidamente, a través del uso de tablas y figuras en función a cada variable y dimensión se presentarán los resultados acontecidos, los mismos que con anterioridad fueron analizados y a su vez procesados en el Programa Estadístico

Spss Version 25. Luego presentará la prueba de hipótesis y la discusión de resultados.

5.2.1. Resultados de la variable conciencia tributaria

Según las preguntas del 1 al 20 del cuestionario realizado a los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo año 2019, se realizó la siguiente tabla:

Tabla 5

Resultados de la variable conciencia tributaria

		Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válido	Nunca	9	18	18	18
	Casi nunca	4	8	8	26
	A veces	17	34	34	60
	Casi siempre	19	38	38	98
	Siempre	1	2	2	100
Total		50	100	100	

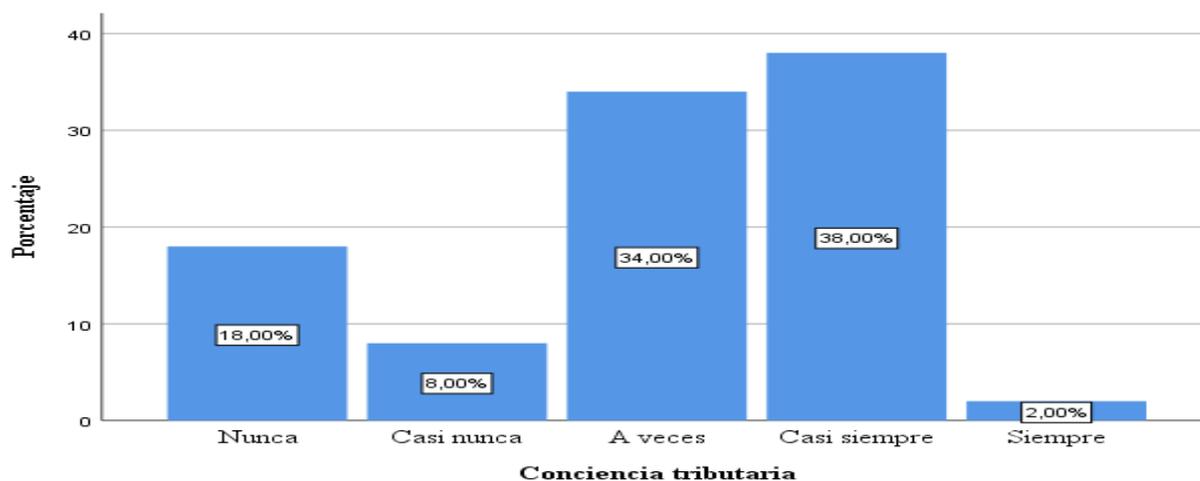


Figura 1. Variable conciencia tributaria

Ahora bien, en la tabla número 6 conjuntamente con la figura 1 visualizan los resultados de la encuesta que se realizó a la variable conciencia tributaria, la cual arrojó que un 38% de los encuestados desconocen sobre conciencia tributaria siendo un mínimo del 2% que si conocen sobre conciencia tributaria.

5.2.2. Resultados de la dimensión información tributaria

Según las preguntas del 1 al 7 del cuestionario realizado a los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo año 2019, indico como se detalla:

Tabla 6

Resultado de la dimensión de información tributaria

		Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válido	Nunca	10	20	20	20
	Casi nunca	4	8	8	28
	A veces	16	32	32	60
	Casi siempre	18	36	36	96
	Siempre	2	4	4	100
	Total	50	100	100	

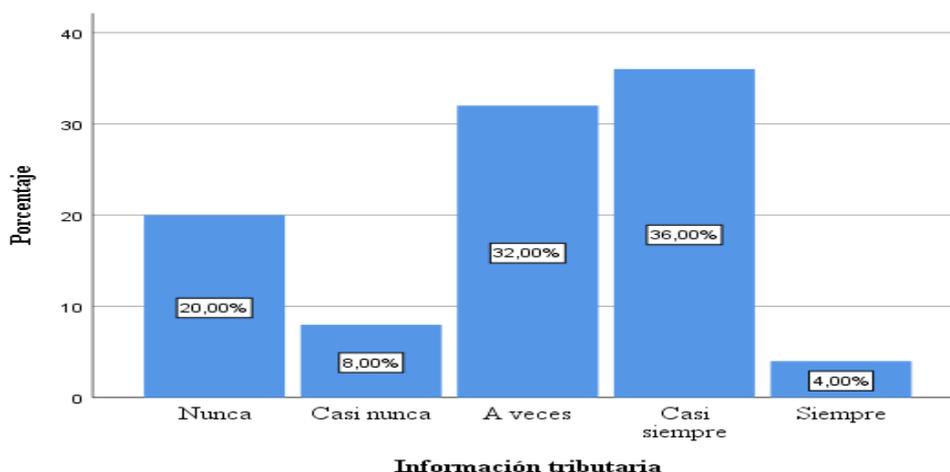


Figura 2. Información Tributaria

La tabla número 7 y la figura 2 de acuerdo a la dimensión información tributaria en los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, que un 72% de los encuestados si tienen información sobre tributación del mismo modo que un 28% no tienen información.

5.2.3. Resultados de la dimensión normatividad tributaria

Según las preguntas del 8 al 14 del cuestionario realizado a los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo año 2019, la tabla muestra lo siguiente:

Tabla 7

Resultados de la dimensión normatividad tributaria

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válido Nunca	10	20	20	20
Casi nunca	4	8	8	28
A veces	16	32	32	60
Casi siempre	19	38	38	98
Siempre	1	2	2	100
Total	50	100	100	

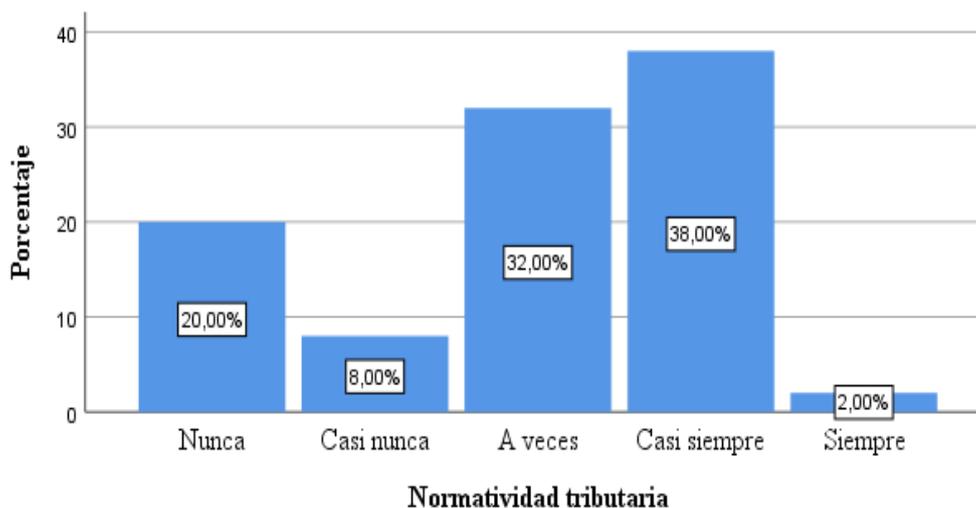


Figura 3. Normatividad tributaria

Permítanme explicarles que tanto en la tabla 8 y en la figura 3, la encuesta que se realizó a los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, resulto 60% desconocen sobre las normas tributarias y un 40% si conocen sobre las normas tributarias.

5.2.4. Resultado de la dimensión obligaciones tributarias

Según las preguntas del 15 al 20 del cuestionario realizado a los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo año 2019, muestra lo siguiente:

Tabla 8:

Resultado de la dimensión obligaciones tributarias

		Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válido	Nunca	6	12	12	12
	Casi nunca	6	12	12	24
	A veces	19	38	38	62
	Casi siempre	18	36	36	98
	Siempre	1	2	2	100
	Total	50	100	100	

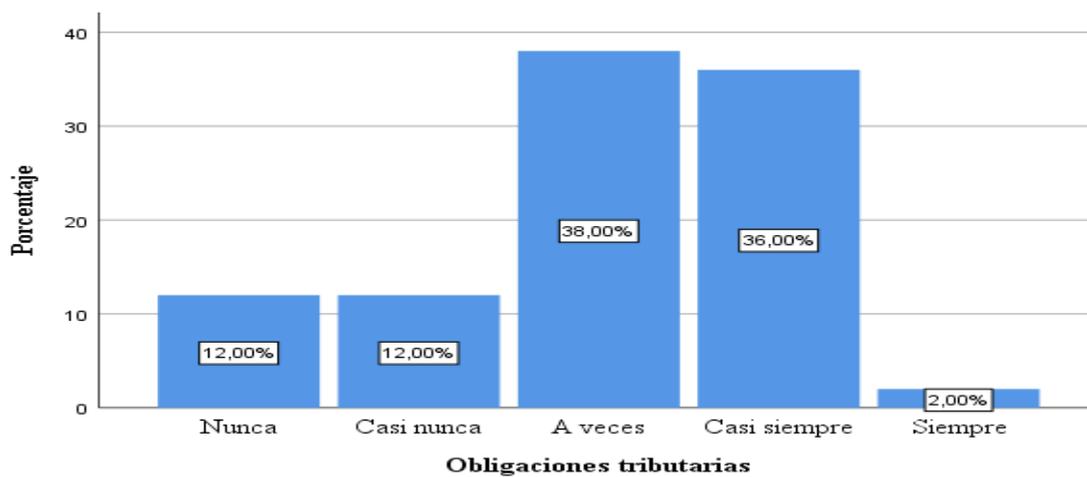


Figura 4. Obligaciones tributarias

En la tabla 9 y la figura 4 se puede observar un resultado del 76% si tienen obligaciones tributarias y un 24% nunca y casi nunca tienen dichas obligaciones.

5.2.5. Resultado de la variable evasión tributaria

Según las preguntas de 1 al 18 del cuestionario realizado a los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo año 2019, muestra lo siguiente:

Tabla 9

Resultados de la variable evasión tributaria

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válido Nunca	12	24	24	24
Casi nunca	7	14	14	38
A veces	16	32	32	70
Casi siempre	14	28	28	98
Siempre	1	2	2	100
Total	50	100	100	

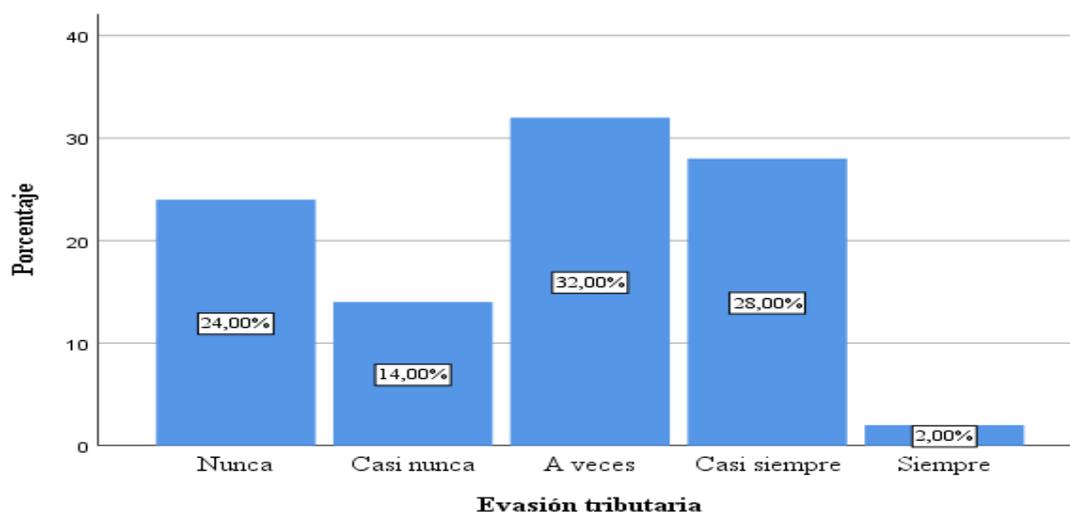


Figura 1. Variable evasión tributaria

La tabla 10 y la figura 5 muestran sencillamente el resultado presentado de la encuesta, llevado a cabo a todos los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, obteniendo que un 62% de los encuestados siempre evaden impuestos, con respecto que un 38% nunca y casi nunca evaden.

5.3. Contrastación de resultados

Se recurrió al coeficiente Rho de Spearman con el fin de hallar la prueba de hipótesis lo cual arrojó que las variables, conciencia y evasión tributaria no presentan una distribución normal, mientras que para el análisis de normalidad se recurrió al Shapiro Wilk. Los resultados que se obtuvo son:

Tabla 10

Prueba de normalidad de la conciencia tributaria

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	GL	Sig.	Estadístico	GL	Sig.
Conciencia tributaria	.247	50	.000	.831	50	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Tabla 11

Prueba de normalidad de la evasión tributaria

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	GL	Sig.	Estadístico	GL	Sig.
Evasión tributaria	.220	50	.000	.866	50	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

5.3.1. Prueba de la hipótesis general

1. Hipótesis estadísticas

H_0 = La conciencia tributaria no se relaciona positivamente con la evasión tributaria en los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019.

H_1 = La conciencia tributaria se relaciona positivamente con la evasión tributaria en los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019.

2. Nivel de significancia

Se obtuvo un 0.05

3. Estadístico de prueba

Se eligió el estadístico de correlación de rangos de Rho de Spearman.

4. Cálculo de la prueba

Tabla 12

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis general.

Correlaciones			Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	de Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1	.450**
		Sig. (bilateral)	.	.001
		N	50	50
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	.450**	1
		Sig. (bilateral)	.001	.
		N	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

5. Toma de decisión

Podemos ver en el cuadro que tanto la conciencia y evasión tributaria tienen una relación por obtener 0.01 de nivel de significancia (menor a 0.05), rechazando la hipótesis nula y considerando notablemente la hipótesis alterna.

De acuerdo al valor tomado por el coeficiente Rho de Spearman igual a 450, se concluyó que entre las variables conciencia y evasión tributaria hay una correlación directa positiva moderada.

5.3.2. Prueba de la hipótesis específica 1

1. Hipótesis estadísticas

H_0 = La información tributaria no se relaciona positivamente con los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, para evitar la evasión tributaria.

H_1 =La información tributaria se relaciona positivamente con los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, para evitar la evasión tributaria.

2. Nivel de significancia

Fijamos un 0.05

3. Estadístico de prueba

El Estadístico de rangos de Rho de Spearman.

4. Cálculo de la prueba

Tabla 13

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 1

Correlaciones		Información tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Información tributaria	1	.425**
	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	.	.002
	N	50	50
Evasión tributaria	Información tributaria	.425**	1
	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	.002	.
	N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

5. Toma de decisión

Evidentemente vemos que tiene 0.02 de nivel de significancia, confirmando una relación entre la información y la evasión tributaria en los propietarios de restaurantes de Mollendo 2019.

De acuerdo al valor tomado por el coeficiente Rho de Spearman es igual a 425, entonces hay una correlación directa positiva moderada entre la información y la evasión tributaria en los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019.

5.3.3. Prueba de la hipótesis específica 2

1. Hipótesis estadísticas

H_0 = La normatividad tributaria no se relacionan positivamente con los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, para evitar la evasión tributaria.

H_2 = La normatividad tributaria se relaciona positivamente con los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, para evitar la evasión tributaria.

Nivel de significancia

Fijamos un 0.05

2. Estadístico de prueba

Estadístico de rangos de Rho de Spearman.

3. Cálculo de prueba

Tabla 14

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 2

Correlaciones			Normatividad tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	de Normatividad tributaria	Coeficiente de correlación	1	.416**
		Sig. (bilateral)	.	.003
		N	50	50
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	.416**	1
		Sig. (bilateral)	.003	.
		N	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

4. Toma de decisión

El nivel de significancia es 0.03, se confirma tener una relación entre la normatividad y la evasión tributaria, como vemos en el cuadro analizado.

De acuerdo al valor tomado por el coeficiente Rho de Spearman es igual a 416, se concluyó en efecto que tanto la normatividad y la evasión tributaria mantienen una correlación directa positiva moderada.

5.3.4. Prueba de la hipótesis específica 3

1. Hipótesis estadísticas

H_0 = Las obligaciones tributarias no se relacionan positivamente con los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, para evitar la evasión tributaria.

H₃= Las obligaciones tributarias se relacionan positivamente con los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, para evitar la evasión tributaria.

2. Nivel de significancia

Fijamos un 0.05

3. Estadístico de prueba

Estadístico de rangos de Rho de Spearman.

4. Cálculo de la prueba

Tabla 15

Prueba de Rho de Spearman de la hipótesis específica 3

Correlaciones			Obligaciones tributarias	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente correlación	de 1	.401**
		Sig. (bilateral)	.	.004
		N	50	50
	Evasión tributaria	Coefficiente correlación	de .401**	1
		Sig. (bilateral)	.004	.
		N	50	50

** La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral).

5. Conclusión estadística

Considerando que el nivel de significancia es menor a 0.04, se confirma que hay una relación entre las obligaciones y la evasión tributaria.

De acuerdo con el valor tomado por el coeficiente Rho de Spearman igual a 401, se concluyó que entre las obligaciones y evasión tributaria existe una correlación directa positiva baja.

5.4. Discusión de resultados

A través de la prueba de hipótesis general, se concluyó que la variable conciencia y evasión tributaria, se relacionan positivamente.

El resultado encontrado coincide con el de la investigación realizada por Cahuana (2017) “Relación entre la conciencia tributaria y evasión tributaria del impuesto general a las ventas en el rubro hotelero tres estrellas de la región Puno”, en donde el autor encontró como resultado un $r = 0.575$, indicando una correlación moderada, es decir, a menor conciencia tributaria habrá una mayor evasión tributaria.

Por otro lado, Martínez (2018) en su tesis presentada sobre “Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos” donde el autor llegó a la conclusión de que es importante actuar y potenciar los componentes internos que logre incentivar el cumplimiento fiscal a través del uso de diferentes herramientas que permitan combatir la evasión tributaria.

Del mismo modo Guerrero (2019) en su trabajo de investigación “Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos”

concluye que la cultura tributaria impulsa el pago de impuestos según lo establecido por el Estado a fin de poder tener ingresos y financiar proyectos sociales a beneficio de la ciudadanía.

También Claros (2016) en su tesis “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” concluye que los contribuyentes realizan actividades ilícitas y practican la evasión tributaria producto de la falta de entrenamiento tributario, así mismo concluyó que el contribuyente tiene una mala imagen de la utilidad que le dan los gobernantes de la provincia de Huancayo a los tributos de la ciudadanía.

Conclusiones

1. Las variables independiente y dependiente tienen una correlación directa positiva moderada, es decir, a una mayor conciencia tributaria, la evasión tributaria tenderá a disminuir.
2. Por otro lado, la información y la evasión tributaria, tienen una correlación positiva moderada, es decir, a una mayor información tributaria, la evasión tributaria tenderá a disminuir.
3. La normatividad y la evasión tributarias en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo 2019, manifiestan tener una relación directa positiva moderada, por tanto, a una mayor normatividad tributaria, la evasión tributaria tenderá a disminuir.
4. Las obligaciones y evasiones tributarias en los propietarios del Distrito de Mollendo 2019, tienen una relación directa positiva baja, es decir, a mayores obligaciones y control, la evasión tributaria tenderá a disminuir.

Recomendaciones

1. El estado, en coordinación con la SUNAT y otros ministerios deben de implementar estrategias para que la educación empiece desde los pequeños ciudadanos en el conocimiento de contribuir con las obligaciones de los impuestos, con el propósito de una justicia tributaria desde el comienzo, siendo adultos podrán responsabilizarse de las obligaciones conscientemente, de ese modo haremos contribuyentes con mayor seriedad en el pago de los impuestos.
2. Se deben realizar campañas de concientización tributaria dirigidas a la ciudadanía, a fin de evitar la evasión tributaria que tanto se da en nuestro país, y a la vez brindar una capacitación a todos los contribuyentes sobre el beneficio que trae la tributación a la ciudadanía.
3. Es importante que entre la SUNAT y los contribuyentes se cree un nexo de confianza, para lo cual se debe realizar charlas a la población con el fin de proporcionar información sobre a dónde van los impuestos recaudados, y con qué fin se realiza ello, para que los contribuyentes al momento de pagar sus tributos lo hagan con más seguridad y confianza porque saben que todo lo recaudado beneficiara al país.

Referencias Bibliográficas

- Alva, M. (5 de Marzo de 2010). *Artículos vinculados con el derecho tributario*. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de La definicion de conciencia tributaria y los mecanismos para crearlas: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y->
- Araneda, H. (1993). *Finanzas Públicas* (tercera edición ed.). Chile: Editorial juridica de Chile. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de <https://books.google.com.pe/books?id=1cTB71J-j80C&pg=PA137&lpg=PA137&dq=el+impuesto+constituye+un+medio+de+financiamiento+de+car%C3%A1cter+indivisible,+que+tiene+por+objeto+poner+a+disposici%C3%B3n+de+la+colectividad+determinados+servicios+b%C3%A1sicos,+s>
- Arias, F. (1999). *El proyecto de Investigacion*. (O. EDICIONES, Ed.) Recuperado el 13 de Abril de 2019, de <https://books.google.com.pe/books?id=88buBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=estructura+de+las+bases+teoricas+en+una+tesis&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwivk4nGws7hAhUorlKkHQO7C8MQ6AEILDAB#v=onepage&q=%20bases%20teoricas%20en%20una%20tesis&f=false>
- Batthyany, K., & Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en ciencias sociales, apuntes para un curso inicial*. Uruguay: Universidad de la República . Recuperado el 4 de Junio de 2020, de https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9491/1/01_FCS_Batthyanny_2011-07-27-lowres.pdf
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* (Tercera edición ed.). México : Pearson. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa* (Segunda edición ed.). Madrid: La Muralla. Recuperado el 4 de Junio de 2020
- Cahuana, R. (2018). *Relacion entre conciencia tributaria y la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en las empresas hoteleras de tres estrellas de la region de Puno 2016-2017. (Tesis de maestria)*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8062/Rogelio_Domingo_Cahuana_Tapia.pdf?sequ

- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo. (Tesis). Universidad Nacional del Centro del Perú*. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1>
- Colmenero, R. B. (2015). *Conciencia cívico-tributaria en el S. XXI, just culture. Anuario Jurídico y Económico Escurialense, (48), 501-522. Retrieved from*. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de <https://search.proquest.com/docview/1675009495/fulltextPDF/26E80A32F63F49D3PQ/1?accountid=1>
- Constitucion Politica del Perú. (1993)*. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf
- Cordova, I. (2013). *Estadística aplicada*. Lima: San Marcos. Recuperado el 4 de Junio de 2020
- Cuellar, J. (20 de Noviembre de 2019). *Propuestas para crear conciencias tributaria y aduanera*. Recuperado el 1 de Junio de 2020, de PQS. web site: <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/propuestas-para-crear-conciencia-tributaria-y-aduanera>
- Decreto Legislativo N° 813. (4 de Abril de 1996)*. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9D4DF5285FF778F3052582C00069FD5E/\\$FILE/DECRETO_LEGISLATIVO_N%C2%BA_813.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9D4DF5285FF778F3052582C00069FD5E/$FILE/DECRETO_LEGISLATIVO_N%C2%BA_813.pdf)
- Giarrizzo, V., & Sivori, J. S. (2010). *La consistencia de la moral tributaria en el caso de los moralistas. Pecunia, (10), 95-124*. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de <https://search.proquest.com/docview/920397737/fulltextPDF/CBE2FF8AC8848DFPQ/1?accountid=14>
- Guerrero, D. (11 de Septiembre de 2019). *Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galapagos. (Tesis de titulación). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador*. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de <http://192.188.52.94/bitstream/3317/13642/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-60.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- La Republica. (2 de Octubre de 2019). Perú dejó de percibir 2.300 millones de soles por evasión tributaria en rentas de trabajo. *Economía*. Recuperado el 3 de Marzo de 2020,

de <https://larepublica.pe/economia/2019/10/02/peru-dejo-de-percibir-alrededor-de-2300-millones-de-soles-por-evasion-tributaria-en-rentas-de-trabajo/>

- Levin, R. (2004). *Estadística para la Administración y Economía*. México: Pearson Educación. Recuperado el 4 de Junio de 2020
- Martinez, P. (2007). *Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la emprUn análisis causal de los factores organizativos. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, España*. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/2577/16852060.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Molina, C. (Marzo de 1993). *Revistas de administracion tributaria*. Recuperado el 4 de Marzo de 2020, de ciat wep site: https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_12/conducta_individual_y_conciencia_tributaria_molina_mexico.pdf
- Moreno, L. (31 de Enero de 2018). *Las historias que otros no te quieren contar*. Recuperado el 3 de Marzo de 2020, de Ojo publico wep site: <https://ojo-publico.com/599/suiza-y-estados-unidos-lideran-el-ranking-de-paraisos-fiscales>
- Municipalidad provincial de Islay. (s.f). Recuperado el 20 de Junio de 2020, de <https://munimollendo.gob.pe/ciudad/informacion-general/>
- Sábado, J. (2010). *Fundamentos de bioestadística y análisis de datos para enfermería* (Vol. 2). Barcelona: Univ. Autònoma de Barcelona. Recuperado el 30 de Junio de 2020
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de investigación. Caracas, Venezuela: Panapo*. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de http://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/proceso_investigacion.pdf
- Sierra, R. (2001). *Técnicas de investigación social*. Mdrít, España: Paraninfo. Recuperado el 4 de Junio de 2020
- Silva, J. (2020). *La evasión tributaria en los restaurantes de la ciudad de Chota - 2018. (Trabajo de investigación). Universidad Señor de Sipán, Perú*. Recuperado el 31 de Mayo de 2020, de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/7153/Solano%20Silva%20Jos%C3%A9%20Guillermo.pdf>
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016. Universidad Andina del Cusco*. Recuperado el 1 de Junio de 2020, de

http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf

SUNAT. (2012). *Cultura tributaria. Lima, Perú*. Recuperado el 1 de Junio de 2020, de http://cultura.SUNAT.gob.pe/images/documentos/lb_publicaciones/libro_cultura_tributaria_edicion_2012_3.pdf

SUNAT. (2019). *¿Que entiende por tributo?* Recuperado el 4 de Junio de 2020, de http://www.SUNAT.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica* (4 rta edición ed.). Mexico: Limusa. Recuperado el 4 de Junio de 2020

Triola, M. (2009). *Estadística*. México: Pearson Educacion. Recuperado el 4 de Junio de 2020

Vara, A. (2010). *¿Cómo hacer una tesis en ciencias empresariales? Manual breve para los tesisistas de administración, Negocios Internacionales, Recursos Humanos y Marketing. Facultad de ciencias Administrativas, y Recursos Humanos de la Universidad san Martín de Porres*. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de https://masteradmon.files.wordpress.com/2013/04/manual-_aristides-vara.pdf

Zapata, O. (2005). *La aventura del pensamiento crítico: Herramientas para elaborar tesis e investigaciones socioeducativas* (Primera edición ed.). México: Pax México. Recuperado el 4 de Junio de 2020, de https://books.google.com.pe/books?id=i339_F3C1RIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Apéndices

1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

1. Matriz de consistencia de trabajo de investigación (conciencia y evasión tributarias en los propietarios de restaurantes del Distrito de Mollendo 2019)

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>General</p> <p>¿Cuál es la relación que hay entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cuál es la relación que hay entre la información tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación que hay entre la normatividad tributaria y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación que hay entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo periodo 2019?</p>	<p>General</p> <p>Determinar la relación que hay entre la conciencia y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>-Determinar la relación que hay entre la información y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.</p> <p>-Determinar la relación que hay entre la normatividad y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.</p> <p>-Determinar la relación que hay entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.</p>	<p>General</p> <p>- Hay una relación positiva entre la conciencia y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.</p> <p>Específicas</p> <p>- Hay una relación positiva entre la información y la evasión tributaria de los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.</p> <p>- Hay una relación positiva entre la normatividad y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019.</p> <p>-Hay una relación positiva entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria en los propietarios de los restaurantes del Distrito de Mollendo, periodo 2019</p>	<p>Variable independiente</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Evasión tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <p>- Información tributaria</p> <p>- Normatividad tributaria</p> <p>- Obligaciones tributarias</p>	<p>Método</p> <p>Se utilizó el científico</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>Es de tipo aplicada</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>Experimental, transaccional y correlacional-causal.</p> <p>Nivel</p> <p>Correlacional</p> <p>Población: 50 propietarios de restaurantes</p> <p>Muestra 50</p> <p>Probabilística</p> <p>Instrumento</p> <p>Encuesta</p> <p>Cuestionario</p>

CUESTIONARIO

Se realizó un cuestionario sobre la conciencia y evasión tributaria a todos los propietarios de los restaurantes de Mollendo, en la cual tienen que responder las preguntas del cuadro, escribiendo con una (x), cual es de su preferencia.

Teniendo como escala:

1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

- LA CONCIENCIA TRIBUTARIA:

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	INFORMACION TRIBUTARIA:	N	CN	AV	CS	S
1	Todas las declaraciones se realizan mensualmente, usted obtiene información sobre ese tema.					
2	Como contribuyente usted está interesado en informarse sobre los Ingresos Recaudados por la SUNAT.					
3	Cuando se realiza Charlas de Información Tributaria que brinda la SUNAT, asiste usted a ellas.					
4	En el periodo 2019 en alguna oportunidad usted recibió capacitación por parte de la SUNAT.					

-
- 5 Por donde usted vive la SUNAT realizo visitas en el tema de los impuestos.
-
- 6 Cuando dan la orientación tributaria, usted comprende adecuadamente a los trabajadores de la SUNAT.
-
- 7 Recibe frecuentemente información sobre las facilidades tributarias que brinda la SUNAT.
-

NORMATIVIDAD TRIBUTARIA:

- 8 A su parecer las normas tributarias son fáciles de entender para el pago de los impuestos tributarios.
-
- 9 Antes de abrir un negocio se informa usted sobre los regímenes tributarios que debe acogerse una empresa.
-
- 10 En cuanto al régimen tributario que se ha acogido esta adecuado para su negocio.
-
- 11 Tanto las normas y leyes tributarias que existen podría afirmar usted, que la SUNAT aplica todas las normas tributarias en todos los aspectos tributarios.
-
- 12 Las normas tributarias para usted son difíciles de entender.
-
- 13 Según usted las normas tributarias son muy complejas.
-

14 En esta sociedad en que vivimos estar actualizado constantemente con las normas tributarias es muy beneficioso.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

15 Cumplir con las obligaciones de la SUNAT es un deber y debe ser de manera voluntaria.

16 Las declaraciones mensuales, usted la cumple en la fecha establecida.

17 Cree usted que es importante el pago de nuestros impuestos para el desarrollo del país.

18 Cuenta usted con todos los documentos necesarios ante una Fiscalización de la SUNAT.

19 Es importante realizar charlas de orientación a los contribuyentes, para que así se realice una concientización tributaria.

20 Si uno desea realizar el pago de sus impuestos, es necesario llevar correctamente un buen registro de nuestra contabilidad.

- **LA EVASIÓN TRIBUTARIA:**

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA:	N	CN	AV	CS	S
1	El pago de los impuestos ayuda para que el país progrese.					
2	Todos los tributos recaudados son a beneficio de construcción de obras públicas en la localidad de Mollendo.					
3	Cada mes se realizan pagos a la SUNAT, el estado sabe administrarlo correctamente para la población.					
4	Toda la recaudación de los tributos se debería informar a la población en que se está invirtiendo.					
5	Cuando usted no emite comprobantes de pago la SUNAT le pone multas tributarias.					
6	En el rubro de restaurantes de la localidad de Mollendo todos los propietarios, emiten comprobantes de pago a sus clientes.					
	AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA:					
7	En el rubro de restaurantes de la ciudad de Mollendo, la SUNAT realiza fiscalizaciones tributarias.					
8	La fiscalización tributaria es importante porque al hacerlo hay más entrada de dinero para el país.					

9	A tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en el año 2019.
10	Es necesario que la SUNAT realice un control y seguimiento de su Registro de Compras y Ventas de su empresa.
11	Se debería realizar una fiscalización tributaria a los propietarios del rubro de restaurantes cada año.
12	Si uno realiza la fiscalización tributaria una vez al año se evitaría la evasión de los impuestos.
INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:	
13	Cada contribuyente debe cumplir mensualmente con el pago de sus impuestos.
14	Al realizar una venta de su producto usted le brinda comprobantes de pago al contribuyente.
15	Cuando usted realiza una compra le brindan comprobantes de pago para sustentar sus gastos.
16	Los impuestos que brinda la SUNAT, para usted son extremadamente elevados para poder pagarlos.
17	Es importante que se informe sobre las últimas modificaciones en temas tributarios que brinda la SUNAT.
18	A su parecer la SUNAT le da facilidades para cancelar sus tributos.

Relacion de Empresas Islay (1) (1).xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Calibri 11 Ajustar texto General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar Buscar y filtrar

E490

RELACION DE PROPIETARIOS DE RESTAURANTES DE MOLLENO AÑO 2019

	EXI	NOMBRES Y APELLIDOS	RUC	GIRO DEL NEGOCIO	REGIMEN	NOMBRE COMERCIAL	VÍA	NOMBRE, CALLE, VIA	ZONA	F	LET	F	L	N	TIPO	TIEMPO INICIO LI
17	1	1570-15	ORUE CRUZ NESTOR EDGARD	10802667936	RESTAURANTE	RUS	PUERTO MARINO	JR. LIBERTAD	MIRAMAR	353		C	15	038-15	D	18/03/2015
37	2	6302-15	CUADROS SALAVERRY ANA CLAUDIA	10403838573	RESTAURANTE	FACTURA		AV MARISCAL CASTILLA	CENTRO POBLADO	137				81-15	D	19/06/2015
43	3	7891-15	ROSAS SILVA MARCO ANTONIO	10308353945	RESTAURANTE	RUS	BARRA 166	JR. COMERCIO	CENTRO POBLADO	166				90-15	D	16/07/2015
62	4	8939-15	LOPEZ VALDIVIA CARLA AMPARO	10046416754	RESTAURANTE	RUS		JR MIKAELA BASTIDAS	ALTO LAS CRUCES		22	1	116-15	D	28/08/2015	
74	5	10618-15	CHURRA AGUILAR OLGA	10308324856	RESTAURANTE	RUS	PENSION OLGUIA	JR. LIMA	CENTRO POBLADO	105		U		132-15	D	23/09/2015
81	6	11042-15	ISUIZA LIZARDO ELYIRA	10001625433	RESTAURANTE	SI	LA TINAJA II	AV 9 DE OCTUBRE	ALTO LAS CRUCES	601		26	13	141-15	D	02/10/2015
88	7	11866-15	ISABEL BENAVIDES PACHARI	10308219769	RESTAURANTE	RUS	LENNIS	JR. LIMA	CENTENARIO	SIN	PUERT	A	31	153-15	D	23/10/2015
96	8	12401-15	OCHOA QUISPE MARIO	10308275235	RESTAURANTE	RUS	TIO MARIO	JR. LIMA	CENTRO POBLADO	103				162-15	D	03/11/2015
97	9	12312-15	PARI VILCAPAZA YAQUELINE SONIA	10437307747	RESTAURANTE	RUS		JR. LIMA	CENTRO POBLADO	109				164-15	D	03/11/2015
103	10	12623-15	CHACNAMA MENDOZA REYNALDO	10308368489	RESTAURANTE	RUS	ROCKANS FIESTA	AV PANAMERICANA	ALTO INCLAN	804				173-15	D	18/11/2015
108	11	13202-15	PUÑAL BRAVO ROSARIO	10405325506	RESTAURANTE	FACTURA	PUERTO BRAVO	JR. COMERCIO	CENTRO POBLADO	371	TDA 1	Y3	2	180-15	D	24/11/2015
123	12	13888-15	PACHECO QUISPE ELSA	10401000629	RESTAURANTE	SI	DELICIAS MOLLENDINAS	JR. ALFONSO UGARTE	CENTRO POBLADO	412				200-15	D	11/12/2015
124	13	13986-15	ESTRADA ROSAS PERCY JORGE	10712739997	RESTAURANTE	RUS	MISTURA PORTEÑA	AV PANAMERICANA	VILLA LOURDES	812				201-15	D	11/12/2015
130	14	14050-15	ESPEZUA QUICO HERNAN ANIBAL	10414915235	RESTAURANTE	SI		JR. LIMA, MERCADO JOSE BALTA	CENTRO POBLADO	100	A			208-15	D	15/12/2015
144	15	15420-15	ZAGACETA ALVARADO SOCRATES	10166317822	RESTAURANTE	RUS	LA CALETA NORTEÑA	JR. TROMPETEROS	MIRAMAR			P	3	226-15	D	31/12/2015
149	16	2054-15	MANRIQUE ARANA EVA ROCIO	10308343311	RESTAURANTE	FACTURA	LA CAFETERIA	JR. AREQUIPA - CENTRO CIVICO	CENTRO POBLADO	261	TDA 4			005-15	DIC	10/03/2015
154	17	15200-15	ESTRADA ROSAS PERCY JORGE LUIS	10712739997	RESTAURANTE	RECIBO HONORARIOS	MIXTURA PORTEÑA	AV PANAMERICANA	VILLA LOURDES	812				001-16	D	05/01/2016
172	18	958-16	LOPEZ BUTRON LAYZA NOELIA	10428727326	RESTAURANTE	RUS	BOLETA DE VENTA	JR. PANAMERICANA	ALTO INCLAN	802		Y	8	22-16	D	28/01/2016
173	19	567-16	GABRIELA MARIA CALDERON BORJA	10425311625	RESTAURANTE	RUS	TORRETTO GRILL	JR. COMERCIO	CENTRO POBLADO	157				23-16	D	28/01/2016
176	20	567-16	CALDERON BORJA GABRIELA MARIA	10425311625	RESTAURANTE	RUS	TORRETTO GRILL	JR. COMERCIO	CENTRO POBLADO	157				27-16	D	04/02/2016
197	21	4943-16	APAZA PAREDES KATIUSKA ELENA YULDAS	10308352531	RESTAURANTE	SI	LA CARRETA	CALLE TACNA	CENTRO POBLADO	156		W3	6	60-16	D	03/05/2016
200	22	4497-16	VIZCARRA MANRIQUE VILMA YUNE	10416042379	RESTAURANTE	FACTURA	EL MERO MURIQUE	AV MARISCAL CASTILLA	CENTRO POBLADO	472-A				64-16	D	03/05/2016
228	23	8238-16	CASTRO CARREON ELISBETH RUTH	10444200478	RESTAURANTE	RUS		JR. AMANCAES	ALTO INCLAN	500		E3	8	109-16	D	16/08/2016
232	24	8811-16	ASTO ZELA FRANK RUFINO	10473767622	RESTAURANTE	RUS	RESTAURANT CEVICHERIA LA GAVI	JR. JHON KENNEDY	ALTO INCLAN			Ñ	10	113-16	D	23/08/2016
235	25	7945-16	PAZ RIVERA GRETA ARACELY	10466332921	RESTAURANTE	RUS	LA POSADA DE PIRITA	AV TUPAC AMARU	MIRAMAR			A	13	116-16	D	25/08/2016

MICROEMPRESAS MICROEMPRESAS-MOD EMPRESAS

Listo Se encontraron 53 de 484 registros

12:29 a.m. 22/06/2020

Relacion de Empresas Islay (1) (1).xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Q475 10/02/2000

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
235	25	7945-16	PAZ RIVERA GRETA ARACELY	10466332921	RESTAURANTE	RUS	LA POSADA DE PIRITA	AV	TUPAC AMARU	MIRAMAR			A	13	116-16	D	25/08/2016
244	26	9973-16	MARQUEZ MAMANI SANDRO SANTIAGO	10762236732	RESTAURANTE	RUS		JR	GARCI CARBAJAL	ALTO INCLAN	418		B'	6	130-16	D	22/09/2016
248	27	11560-16	CHOQUEHUANCA MAMANI YUDI LUCY	10447748954	RESTAURANTE	RECIBO HONORARIOS	BROSTERIA	JR	MARIA PARADO DE BELLIDO	ALTO INCLAN	TDA 2				141-16	D	21/10/2016
250	28	11646-16	CHAPARRO CALIZAYA MARIA LUZ	10308227265	RESTAURANTE	FACTURA	EL BUEN SAMARITANO	JR	MARIA PARADO DE BELLIDO	ALTO INCLAN	300		P	2	143-16	D	25/10/2016
266	29	13033-16	BRAVO VILLASANTE ROGELIO WASHINGTON	10072489158	RESTAURANTE	RUS	LAMBRAMANI	JR	PERU	BELLAVISTA			H	1	162-16	D	02/12/2016
284	30	14682-16	MEDINA ARROYO ROSARIO ERIKA	10072503762	RESTAURANTE	RUS	MI GUSTO Y EL TUYO	AV	MARISCAL CASTILLA	CENTRO POBLADO	219		J2	10	003-17	D	10/10/2017
285	31	129-17	PPACO CCAMA WINSER	10467865965	RESTAURANTE	RUS	RESTAURANT CEVICHERIA EL PULPO	JR	JHON KENNEDY	ALTO INCLAN	308		O	8	005-17	D	23/10/2017
286	32	362-17	CASTILLON POLO JHON WILLIAM	10403239319	RESTAURANTE	RUS	LA ESQUINA DEL BUEN GUSTO	AV	PANAMERICANA	ALTO INCLAN	700		Z	11	006-17	D	23/10/2017
289	33	43-17	SONCCO GUEVARA CESAR AUGUSTO	10406514868	RESTAURANTE	RUS	SALON DE OTOÑO	JR	ALFONSO UGARTE	CENTRO POBLADO	195	2° PISO	F4	11	009-17	D	23/10/2017
320	34	4536-17	SINTI FLORES MARY TATIANA	10402251218	RESTAURANTE	RUS	MANILA	AV	TUPAC AMARU	MIRAMAR			K2	2	060-17	D	23/05/2017
332	35	7280-17	CACERES MALAGA EDUARDO EDGAR	10421504518	RESTAURANTE	RUS	LA 12 DE PAPITA	AV	MARISCAL CASTILLA	CENTRO POBLADO	754		A1	8	081-17	D	07/08/2017
339	36	6825-17	ORCOAPAZA GOYZUETA MARY LUZ	10476146076	RESTAURANTE	FACTURA	LA LONJITA	AV	TUPAC AMARU	MIRAMAR			A	13	093-17	D	11/09/2017
355	37	11194-17	TEJADA ARIAS WILBER JHONNY	10297321116	RESTAURANTE	RUS	LUCERO	JR	FRANCISCO PIZARRO	CENTRO POBLADO	602		I	1	119-17	D	13/11/2017
361	38	11832-17	MAMANI TEJEDA KELLY FABIOLA	10451963151	RESTAURANTE	RUS	MOLLENDITO	AV	PANAMERICANA	ALTO INCLAN	702-B		Z	8	126-17	D	23/11/2017
371	39	035-18	QUISPE DE ESPINOZA MARIA ASUNTA	10293635990	RESTAURANTE	RUS	ANGELA	JR	AREQUIPA	CENTRO POBLADO	401				003-18	D	17/10/2018
374	40	11593-17	FRANCO MEJIA MANUEL ANTONIO	10705591658	RESTAURANTE	RUS	EL DORADO	AV	MARISCAL CASTILLA	CENTRO POBLADO	805				008-18	D	31/01/2018
380	41	2201-18	NAVARRETE VALDERRAMA LUIS ENRIQUE	10308322594	RESTAURANTE	FACTURA	PRESTO	JR	COMERCIO	CENTRO POBLADO	284				021-18	D	08/03/2018
417	42	4516-18	SIU LAZARTE EDUARDO RODRIGO	10450070331	RESTAURANTE	RUS	CLUB SOCIAL MOLLENDO	JR	AREQUIPA	CENTRO POBLADO	301		X3	3	078-18	D	02/08/2018
423	43	8471-18	BRAVO SARMIENTO YESSICA	10771644673	RESTAURANTE	RUS	BRAVA'S	CALLE	TACNA	CENTRO POBLADO	136		v3	6	085-18	D	05/09/2018
432	44	10919-18	CACERES MALAGA EDUARDO EDGAR	10421504518	RESTAURANTE	RUS	LA 12 DE PAPITA	JR	LIMA	CENTRO POBLADO	S/N				105-18	D	31/10/2018
434	45	11270-18	CHACNAMAMA MENDOZA REYNALDO	10308368469	RESTAURANTE	RUS	RESTAURANT ROCK "NS FIESTA	AV	PANAMERICANA	MIRAMAR			Z3	4	109-18	D	09/11/2018
436	46	11271-18	PORTUGAL DEL CARPIO BERLINDA	10293790758	RESTAURANTE	RUS	BUEN PALADAR AREQUIPEÑO	JR	LA MAR	CENTRO POBLADO	241				111-18	D	09/11/2018
442	47	9230-18	FERNANDEZ SALAS JUAN CARLOS	10308338148	RESTAURANTE	RUS	DEL TORO PARRILLAS Y VINOS	JR	CORONEL ZAVALA	CENTRO POBLADO	245		H4	12	119-18	D	23/11/2018
453	48	13467-18	GONZALES ALVAREZ LILIAN GENOVEVA	10308349557	RESTAURANTE	FACTURA	MISKY MIKUNA	JR	COMERCIO	CENTRO POBLADO	356				136-18	D	18/12/2018
455	49	13858-18	MENDOZA GRANDA NATIVIDAD CONCEPCION	10308486431	RESTAURANTE	RUS	MARINO'S	AV	MARISCAL CASTILLA	CENTRO POBLADO	219				139-18	D	28/12/2018
475	50		RIVERA BRICEÑO LAURA AUGUSTA	10308379928	RESTAURANTE	FACTURA											10/02/2000
488																	
489																	
490																	

MICROEMPRESAS MICROEMPRESAS-MOD EMPRESAS

Listo Se encontraron 53 de 484 registros

12:32 a.m. 22/06/2020

questionario de tesis maria.xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Calibri 11 A A Ajustar texto General

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

K9 : X ✓ fx 5

Barra de fórmulas

VARIABLE CONCIENCIA TRIBUTARIA

Propietarios de restaurantes	Información tributaria							Normativa tributaria							Obligaciones tributarias					Variable	Dimensiones			
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	v1	d1	d2	d3
1	5	2	4	3	5	5	4	3	2	1	3	4	5	2	5	3	4	4	5	1	70	28	20	22
2	3	4	5	3	2	1	4	5	2	3	1	2	3	4	3	5	4	3	4	2	63	22	20	21
3	2	1	3	1	4	5	4	3	2	4	5	1	2	3	3	5	1	2	4	3	58	20	20	18
4	3	4	5	3	4	2	3	4	5	3	2	3	4	5	2	2	3	4	5	3	69	24	26	19
5	5	3	4	2	3	5	2	1	4	5	2	3	5	3	2	1	2	3	4	4	63	24	23	16
6	3	4	5	2	1	3	5	4	1	2	3	4	5	4	4	4	5	2	3	5	69	23	23	23
7	4	5	1	3	4	2	1	2	3	4	5	3	4	2	5	5	3	4	2	5	67	20	23	24
8	3	2	3	4	1	4	3	5	1	3	3	3	2	2	1	1	4	3	2	1	51	20	19	12
9	4	3	2	1	3	4	4	2	5	3	4	1	2	2	5	4	5	4	3	5	66	21	19	26
10	5	1	2	3	4	5	3	4	5	2	3	2	1	3	4	5	3	4	3	2	64	23	20	21
11	4	5	3	2	4	4	5	3	2	1	2	2	1	1	2	5	1	5	5	2	59	27	12	20
12	4	3	4	5	4	2	1	2	2	3	3	3	4	4	5	5	3	3	5	2	67	23	21	23
13	2	4	3	4	5	3	2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	3	3	3	46	23	8	15
14	3	4	5	2	4	5	3	2	2	3	4	5	1	2	3	4	3	4	3	4	66	26	19	21
15	4	1	2	4	5	1	2	2	2	5	1	1	1	2	1	4	3	2	3	5	51	19	14	18
16	5	2	3	4	5	5	2	3	4	1	2	5	3	4	5	5	3	5	4	75	26	22	27	
17	5	1	2	3	4	5	3	4	3	4	4	4	1	1	3	2	2	2	3	3	59	23	21	15
18	2	4	2	3	3	4	5	4	3	2	2	2	3	3	4	3	5	1	5	63	23	19	21	
19	3	3	2	4	5	1	2	3	4	5	2	2	2	1	5	2	4	3	3	1	57	20	19	18
20	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	2	2	2	1	2	2	3	4	5	4	70	30	20	20
21	5	3	4	5	1	2	4	3	2	3	5	4	3	4	1	3	4	5	4	2	67	24	24	19
22	3	4	5	3	2	3	4	5	3	1	2	3	4	5	2	2	3	4	5	1	64	24	23	17
23	3	3	3	4	2	3	4	3	2	3	2	3	4	5	4	4	3	2	3	2	60	17	22	21

MICROEMPRESAS-MOD EMPRESAS conciencia tributaria evasion tributaria

82%

08:16 p.m. 17/08/2020

Microsoft Excel interface showing a spreadsheet titled "cuestionario de tesis maria.xlsx". The ribbon includes "Inicio", "Insertar", "Diseño de página", "Fórmulas", "Datos", "Revisar", "Vista", "Desarrollador", and "¿Qué desea hacer?".

The spreadsheet content is as follows:

VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA																			
Propietarios de restaurantes	Recaudación tributaria						Ausencia de fiscalización tributaria						Incumplimiento tributario						Variable
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	v2
1	2	3	3	3	3	3	3	4	5	1	1	2	3	2	4	2	4	5	53
2	2	2	3	1	2	4	5	1	3	2	4	4	5	2	1	1	1	2	45
3	1	2	3	2	3	3	3	3	2	5	4	3	4	3	4	1	2	3	51
4	4	5	4	5	2	3	1	2	3	2	1	2	2	3	3	3	3	4	52
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	3	3	3	3	1	1	1	1	39
6	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	4	1	1	3	3	3	55
7	2	3	3	1	2	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	3	4	5	43
8	2	2	2	1	1	2	3	4	5	4	5	1	1	1	2	2	2	3	43
9	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	2	2	2	1	2	3	4	61
10	1	1	1	1	1	2	2	3	2	3	3	1	2	2	2	2	3	4	36
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	1	1	1	1	3	4	62
12	3	3	3	4	5	5	5	4	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	48
13	2	2	2	2	3	3	1	1	2	2	3	3	2	2	3	3	4	4	44
14	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	67
15	3	3	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	39
16	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	2	2	2	2	4	3	3	3	65
17	2	2	2	2	2	2	2	4	4	5	5	1	1	1	1	1	2	2	41
18	5	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	5	4	2	1	44
19	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	2	3	4	5	54
20	4	4	4	1	1	2	3	4	3	3	3	1	1	1	1	1	3	4	41
21	4	5	4	5	2	2	2	3	4	2	2	5	5	5	2	3	4	4	61
22	4	4	4	4	4	3	3	2	2	1	2	3	2	3	2	1	1	1	46
23	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	38
24	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	3	4	2	2	4	4	4	2	59

The taskbar at the bottom shows the Windows Start menu, taskbar with icons for File Explorer, VLC, Adobe Reader, Chrome, Word, and Excel. The system tray shows the time as 08:21 p.m. on 17/08/2020 and a zoom level of 82%.

questionario de tesis maria.xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer? Iniciar sesión Compartir

Calibri 11 Fuente Ajustar texto General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

V13

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
27	23	4	4	4	4	4	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	38
28	24	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	3	4	2	2	4	4	4	2	59
29	25	4	4	4	4	4	5	5	5	5	1	1	1	1	1	2	2	2	3	54
30	26	5	5	5	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	3	2	3	44
31	27	5	5	5	1	1	1	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	1	5	57
32	28	4	4	4	3	3	3	5	5	1	1	1	3	3	3	4	5	2	3	57
33	29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
34	30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
35	31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	54
36	32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	72
37	33	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	87
38	34	1	1	2	2	2	3	3	3	4	4	5	1	1	1	3	4	5	3	48
39	35	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	5	5	5	2	2	49
40	36	3	3	3	3	4	1	1	3	2	4	4	4	2	2	5	3	3	5	55
41	37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	5	5	66
42	38	1	1	2	3	2	3	2	3	4	3	4	5	4	3	3	2	3	4	52
43	39	3	3	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	4	4	4	2	2	40
44	40	5	5	5	5	5	3	3	3	3	5	5	4	4	4	4	3	3	1	70
45	41	5	1	1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	1	1	3	3	2	3	39
46	42	5	5	5	5	5	2	2	2	1	1	1	3	3	2	2	1	1	1	47
47	43	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	1	55
48	44	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	3	3	3	3	2	3	4	5	46
49	45	5	2	2	2	2	3	3	3	1	1	1	3	3	3	2	2	2	1	41
50	46	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	1	2	56
51	47	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	4	4	42
52	48	2	2	4	4	4	2	2	4	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	41
53	49	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	3	3	3	2	2	2	3	53
54	50	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	51

MICROEMPRESAS-MOD EMPRESAS conciencia tributaria evasion tributaria

08:22 p.m. 17/08/2020